



ABOGACÍA

DERECHO ROMANO

**PROGRAMAS DE ESTUDIO Y EXAMEN
COMISIONES 1, 2, 3, 4 Y 5**

**JORGE RAÚL SOSA VALLEJO
FERNANDO SARAVIA TOLEDO
ENRIQUE CARMELO GRANATA
MARÍA CRISTINA POCOVÍ
CARLOS ATENCIO
ALEJANDRA YÁÑEZ MATEO
RICARDO LÓPEZ ARIAS
MARCELO PRÉMOLI**



CARRERA	ABOGACÍA				
	CÁTEDRA	AÑO	RÉGIMEN	PLAN	CRÉDITOS
	DERECHO ROMANO COMISIONES 1, 2, 3, 4 Y 5	1º	Presencial	8707	3

EQUIPO DOCENTE:

PROFESORES	CATEGORÍA
Jorge Raúl Sosa Vallejo	Titular
Fernando Saravia Toledo	Titular
Enrique Carmelo Granata	Adjunto
María Cristina Pocoví	Adjunto
Carlos Atencio	Adjunto
Alejandra Yáñez Mateo	Auxiliar Docente
Marcelo Prémoli	Auxiliar Docente
Ricardo López Arias	Auxiliar Docente

FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA:

La asignatura Derecho Romano, dentro de la carrera de Abogacía ocupa un lugar importante porque al encontrarse ubicada en el primer año de estudios brinda a los alumnos una visión profunda de las instituciones y los fundamentos epistemológicos que le permitirán resignificar las asignaturas, estrictamente operativas, es decir aquellas que brindarán herramientas para el ejercicio de la profesión. A través del estudio del Derecho Romano, el estudiante comprenderá el nacimiento y evolución de instituciones que regulan las personas, el derecho de familia, las sociedades, entre otros; todas ellas serán abordadas en asignaturas tales como Derecho Civil, Derecho de las Sociedades, Derecho de Familia, etc. En ese abordaje, se estudiará la codificación de los mismos y la visión actual aplicada a la República Argentina.

El abogado debe asesorar, redactar, ejecutar y analizar distintos tipos de contratos; esta actividad será más eficiente en la medida que el profesional tenga un conocimiento acabado de las fuentes de la legislación actual que la brinda el Derecho Romano.

La Planificación de esta asignatura se ha organizado en veinte unidades temáticas considerando la evolución histórica del Derecho Romano, en las cuatro primeras unidades temáticas. Este diseño de tipo cronológico, también permite comprender la manera en que se fue perfeccionando hasta convertirse en un sistema acabado como es el *Corpus Iuris Civilis*.

En segundo lugar, los contenidos apuntan a desarrollar las instituciones jurídicas anteriormente mencionadas. Por ello este programa, es de tipo acumulativo, es decir que las primeras unidades temáticas permitirán adquirir los conocimientos básicos para poder desarrollar estas últimas.



Finalmente, se concluye con las acciones, es decir lo que en la actualidad se conoce como los procedimientos.

Esta organización responde, también a la lógica interna de la materia: ya en el año 131 de nuestra era, el gran juriconsulto Salvio Juliano organizó el "Edicto Perpetuo" de la siguiente manera: primero los edictos concernientes a las personas, luego a las cosas y por último las acciones, por ello se respeta esa lógica en la organización de la asignatura.

Asimismo, la selección de los contenidos considera la convergencia disciplinaria por cuanto no incursiona en temas relativos al Derecho Civil, es decir no incluye la legislación actual sino solo las bases.

OBJETIVOS:

El alumno debe:

- a. Conocer la evolución histórica del Derecho Romano.
- b. Identificar la evolución de las diversas instituciones en la Monarquía, república e Imperio.
- c. Valorar al Derecho Romano, a través de su evolución histórica e instituciones, como fundamento del Derecho Privado en General, y del Derecho Civil en particular.
- d. Posibilitar al alumnado la constitución de conocimientos para que pueda discernir y reflexionar sobre las distintas instituciones y la evolución histórica de ellas, que se enseñaran a lo largo del período lectivo.
- e. Comprender las distintas fuentes creadoras de las normas y principios jurídicos de Roma.
- f. Desarrollar juicio crítico acerca de las instituciones político - sociales.
- g. Comprender la importancia de la investigación romanista moderna.
- h. Conocer la revisión del Derecho Romano en Argentina y la influencia en el Código Civil Argentino.
- i. Identificar la evolución de las diversas instituciones en la Monarquía, república e Imperio.
- j. Comprender las distintas fuentes creadoras de las normas y principios jurídicos de Roma.
- k. Desarrollar juicio crítico acerca de las instituciones político - sociales.

CONTENIDOS PROPUESTOS:

Unidad I: Nociones preliminares

- Concepto de derecho romano: sentido histórico y jurídico. Ius, fas y boni mores. Iustitia et iuris prudentia. Tria iuris preceptae. Aequitas. Clasificación del derecho. Ius publicum et ius privatum. Ius civile et ius honorarium. Ius civile, ius gentium et ius naturalis. Ius scriptum et ius non scriptum. Ius commune et ius singulare. Generalidades sobre fuentes del derecho. Primeros y Modernos sistemas de clasificación.

Unidad II: La monarquía

- Evolución política de Roma: Monarquía, República, Imperio. Orígenes de Roma. Fundación de Roma. Instituciones primitivas. Organismos políticos de la monarquía. El rey. Reyes latinos y sabinos. Reforma de Servio Tulio. El senado. El interregno. Los comicios. La religión. Colegios sacerdotales. Pontífices, augures y feciales.
- El derecho en el período monárquico. Derecho consuetudinario. Leyes reales. El ius civile papirianum.

Unidad III: La república

- Sus comienzos. Expansión territorial. Guerras púnicas. Los Graco. Características de las magistraturas republicanas. Cursus honorum. Poderes de los magistrados republicanos: potestas et imperium. Clasificación de las magistraturas. Análisis de las principales ma-



gistraturas: el consulado. La dictadura. La pretura. El tribunado de la plebe. La cuestura. La edilidad curul. La censura. El senado. Los comicios. Reforma comicial posterior a Servio Tulio.

- El derecho en el período republicano. Ley decenviral. Antecedentes y elaboración. Contenido. Derecho honorario. El edicto del pretor. Clases de edictos. Edicto perpetuo de Salvio Juliano. Ley comicial. Clasificación de las leyes. Los plebiscitos. Senadoconsultos. Jurisprudencia.

Unidad IV: El imperio

- De la República al Imperio. Comienzos del imperio. Diocleciano y Constantino. Reforma. Fin del imperio. Organismos políticos. El emperador. Los comicios. El senado. Funcionarios imperiales.
- El derecho en el período imperial. Constituciones imperiales. Clasificación. La jurisprudencia. Escuelas de sabinianos y proculeyanos. La codificación en el período prejustiniano. Código Hermogeniano. Código Teodosiano. Ley de citas. Leyes romanas-bárbaras. La codificación justiniana. Partes constitutivas del Corpus. Codex. Digesto. Institutas. Novelas.
- Historia del derecho romano después de Justiniano: proyección del derecho romano en oriente. Proyección del derecho romano en occidente. Renacimiento del derecho romano. Escuela de los glosadores. Escuela de los comentaristas. Escuela humanista. Escuela del derecho natural. Escuela histórica. Escuela de las pandectas. Influencia del derecho romano en el mundo, Latinoamérica y Argentina.

Unidad V: El sujeto de derecho

- La persona: concepto. Sujeto de derecho: clases. Comienzo de la existencia de la persona física. Capacidad. Capitis deminutio: concepto y clases. Capitis deminutio máxima. La esclavitud: concepto y causas.
- Extinción de la esclavitud. Normas pendientes al recategorizar libertos y restringir la facultad de manumitir. Situación jurídica de las personas manumitidas. Ingenuos y libertos. El colonato. Los libertos y el patronato. Situaciones afines a la esclavitud. Capitis deminutio media. Adquisición y pérdida de la ciudadanía. Capitis deminutio mínima. Causas modificatorias de la capacidad. Extinción de la persona física.
- Personas jurídicas: concepto y naturaleza jurídica. Evolución de la persona jurídica en Roma. Personalidad jurídica. Especies de personas jurídicas. El fisco. Asociaciones. Fundaciones. La hereditas iacens.

Unidad VI: El negocio jurídico

- Nociones generales. Hecho y acto jurídico. El negocio jurídico. Clasificación del negocio jurídico. Presupuestos de validez. Elementos constitutivos. Elementos esenciales. Acto voluntario. Formas de declaración de la voluntad. Representación. Concordancia entre la voluntad interna y manifestación de voluntad. Vicios de la voluntad. Vicios consientes de la voluntad. Vicios inconscientes de la voluntad. Error. Dolo. Violencia. Contenido. Causa. Elementos naturales. Elementos accidentales. Condición. Término. Modo. Ineficacia del negocio jurídico. Convalidación y conversión del negocio jurídico.

Unidad VII: Procedimiento civil romano

- La acción: nociones generales. Clasificación de las acciones. Acciones relativas a su origen. Acciones relativas al poder del juez. Litis contestatio. Prescripción: concepto y evolución. Condiciones requerida para la prescripción. Suspensión e interrupción de la prescripción.
- Medios para hacer valer los derechos. El procedimiento: nociones históricas. Las acciones de la ley. Características. Legis actio per sacramentum. Legis actio per iudicis postulationem. Legis actio per conductionem. Legis actio per manus iniectionem. Legis actio per pignoris capionem. El procedimiento formulario: origen y noción. Partes de la fórmula.



División de la fórmula. La cognitio extraordinaria. Excepciones: concepto y efectos. Clasificación de las excepciones. Apelación.

Unidad VIII: La familia y el derecho de familia. parentesco

- La familia romana: concepto y composición. Derecho de familia: concepto y partes constitutivas. Parentesco: concepto y clases. Cómputo del parentesco. Patria potestad: concepto y formas de adquisición. Potestades del paterfamiliae. Peculio: concepto, clases, integración y régimen jurídico. Extinción de la patria potestad.

Unidad IX: Matrimonio romano y representación de los incapaces

- El matrimonio romano: concepto y elementos. Los esponsales: concepto y elementos. Clases de matrimonios: concepto y efectos. Manus maritalis: concepto y formas de adquisición. Presupuestos del matrimonio. Impedimentos matrimoniales: concepto y clases. Efectos del matrimonio con respecto a la familia. Causas de disolución. Legislación matrimonial de Augusto. Segundas nupcias. La dote: naturaleza jurídica. Clases, formas de constitución y restitución de la dote.
- Representación de los incapaces: tutela y curatela. Concepto y caracteres. Funciones del tutor. Excusas de la tutela. Tutela de los impúberes y de las mujeres. Cesación de la tutela. Curatela. Curatela del pródigo. Curatela del demente. Curatela del menor púber. Curatelas especiales.

Unidad X: Derechos personales

- Obligación: concepto. Elementos de la obligación. Fuentes. Clasificación: de acuerdo al sujeto; de acuerdo al objeto; según el vínculo.
- Efectos normales de las obligaciones. Incumplimiento: efectos. Causas de incumplimiento: dolo, culpa y caso fortuito. Sanciones en caso de incumplimiento. Retardo en el cumplimiento. Efectos de las obligaciones respecto de terceros. Transmisión de las obligaciones. Garantías de las obligaciones.
- Modos de extinción de las obligaciones: a) ipso iure: pago, novación, confusión, pérdida del objeto debido, mutuo desistimiento. b) exceptionis ope: compensación, transacción, prescripción liberatoria, remisión de la deuda.

Unidad XI: Fuentes de las obligaciones

- El contrato en Roma: concepto. Clasificación: a) verbales: nexum y sponsio. Stipulatio. Dictio dotis. Promissio iurata liberti. b) literales: nomina transcriptitia. Chirographa y syngrapha. c) reales: comodato, mutuo, depósito y prenda. d) consensuales: compraventa, locación, sociedad y mandato.
- Los contratos innominados: concepto. Principales contratos innominados: la permuta, el aestimatio, el precario. Los pactos. La donación: concepto, requisitos y efectos.
- El delito: noción y clases. Delitos del derecho civil. Delitos del derecho pretoriano.
- Cuasicontratos y cuasidelitos: concepto y diferencias con el contrato y el delito. La gestión de negocios: concepto, condiciones y efectos. El enriquecimiento injusto: clases y condiciones. Las obligaciones derivadas de la ley.

Unidad XII: De los derechos reales

- Concepto de derechos reales. Patrimonio: concepto, caracteres y composición. Diferencias entre los derechos reales y los derechos personales. Distintas especies de derechos reales. Objeto de los derechos reales. Las cosas. Clasificación clásica: res in patrimonium y res extra patrimonium. Clasificación bizantina: res in commercium: distintas clases. Res extra commercium: res divini iuris: concepto y especies. Res humani iuris: concepto y especies.

**Unidad XIII: Posesión. Distintas clases de derechos reales**

- Posesión: concepto. Elementos. Naturaleza jurídica. Clases de posesión. Adquisición de la posesión. Pérdida de la posesión. Defensa: concepto y clasificación de los interdictos posesorios.
- Derechos reales sobre la cosa propia: propiedad o dominio: concepto y naturaleza jurídica. Estructura de la propiedad romana: clases. Propiedad quiritaria: concepto y requisitos. Propiedad bonitaria: clases. Limitaciones a la propiedad.
- Adquisición de la propiedad: a) del derecho civil: mancipatio, in iure cessio, usucapio y lex. b) del derecho de gentes: tradición, ocupación, accesión, especificación, confusión y conmixión, prescriptio longi temporis.
- Pérdida de la propiedad. Defensa de la propiedad. Copropiedad: concepto y caracteres. Constitución. Elementos. Extinción.
- Derechos reales sobre la cosa ajena: servidumbre, enfiteusis y superficie: concepto, caracteres, constitución y extinción.
- Derechos reales de garantía: fiducia, pignus e hypoteca: concepto; objeto; efectos; extinción.

Unidad XIV: Derecho sucesorio. Sucesión ab intestato

- Sucesión: concepto. Origen, fundamento y presupuestos de la sucesión universal mortis causa. Clases de sucesión: testamentaria y ab intestato. La hereditas: requisitos. Bonorum possessio: concepto, origen y clases.
- Sucesión intestada: a) prejustiniana. Sistema del derecho civil y del derecho pretoriano: bonorum possessio decretalis y edictalis. Reforma en el derecho imperial. b) justiniana. Sistema de las novelas 118 y 127. Orden sucesorio de los descendientes, ascendientes y colaterales.

Unidad XV: Sucesión testamentaria

- Concepto y clases de testamento. Capacidad para testar y para ser instituido heredero. Testamentos extraordinarios. Institución de herederos. Sustitución de herederos. Sustitución de herederos. Invalidez del testamento: concepto y causas. Revocación del testamento. Apertura y publicación. Restricciones a la facultad de testar.
- El legado: concepto y formas. Objeto y adquisición del legado. Validez de los legados. Restricciones a la facultad de legar. La cuarta falcidia.
- Adquisición de la herencia: a) por los herederos necesarios; b) por los herederos voluntarios. Beneficio de inventario y separación de patrimonios. Renuncia de la herencia. El derecho de acrecer.
- La colación: concepto y evolución. División de la herencia. Adquisición de la herencia vacante. La hereditas iacens. El fideicomiso. El codicilo. Defensa del derecho hereditario. Acción de petición de herencia.

METODOLOGÍA:

La cátedra aborda el contenido de la materia mediante clases en que se alterna exposiciones con participación de los alumnos, trabajos grupales, ejercicios prácticos, entre otras estrategias, para que los alumnos accedan a los institutos jurídicos romanos y asimilen su significado y utilidad práctica.

EVALUACIÓN:**Criterios:**

Se evalúan:

- El conocimiento de los contenidos de la materia.
- La expresión oral y escrita.
- La capacidad para transferir los conocimientos adquiridos a situaciones problemáticas.



- Capacidad de razonamiento lógico.

Instrumentos:

- a. Interrogación oral.
- b. Trabajos prácticos escritos.
- c. Exámenes parciales escritos.
- d. Exámenes finales orales.

Condiciones para obtener la regularidad:

- Para la aprobación de la asignatura se requiere aprobar dos parciales o sus correspondientes recuperatorios, conforme al criterio de la Comisión.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- a. Bibliografía.
- b. Pizarrón y tiza.
- c. Presentación de diapositivas.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Argüello, Luis R.	Manual de Derecho Romano 3 ^{ra} Edición.	Astrea	Buenos Aires, 2017
Eugéne Petit	Tratado Elemental de Derecho Romano	Grupo Editorial 20XII	Buenos Aires, 2016
Ghiraldi, Juan Carlos - Ala Crespo, Juan José	Manual de Derecho Romano 2 ^{da} Edición	Eudecor	Córdoba, 2016
Norberto Rinaldi, Mirta Beatriz Álvarez	Manual de Derecho Romano Público y Privado	Edictum	Buenos Aires, 2017
Sosa Vallejo, Jorge R.	Derecho Romano I ^a y II ^a parte.	Virtudes	Salta, 2018

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Álvarez Suarez, Urcisino	Curso de Derecho Romano	Revista de Derecho Privado	Madrid, 1955
Álvarez Suarez, Urcisino	El Negocio Jurídico en el Derecho Romano	Revista de Derecho Privado	Madrid, 1955
Arangio Ruiz, Vicente	Historia del Derecho Romano - Traducción. Francisco de Ibáñez Pelzamaeker	Reus	Madrid, 1943



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Arias Ramos, Juan - Arias Bonet, Juan Antonio	Derecho Romano	Revista del Derecho Privado	Madrid, 1979
Bertolini, Francisco	Historia de Roma	Joaquín Gil	Buenos Aires., 1953
Bonfante, Pietro - Traducción. José Santa Cruz Teigeiro	Historia de Roma	Revista del Derecho Privado	Madrid, 1944
Corpus Iuris Civilis - Traducción. Idefonso García del Corral	Texto en latín publicado por Kriegel, Ernnan Iosemburgen	Jaime Molinen	Barcelona, 1898
Di Pietro, Alfredo	Verbum Iuris	Abeledo Perrot	Buenos Aires, 1968
Fernández Sabaté, Edgardo	Hombre y Comunidad a través de la Historia	Depalma	Buenos Aires, 1977
Iglesias, Juan	Derecho Romano	Ariel	Barcelona, 1958
Von Ihering, Rudolf	El Espíritu del Derecho Romano. Traducción. Enrique Príncipe Isatorres	Baily - Bailliere 5 ^{ta} Ed.	Madrid, 1899
Ortolán, Manuel	Historia de la Legislación Romana	Leocadio López	Madrid, 1887
Peña Guzmán, Luis A. y Argüello, Luis R.	Derecho Romano	Tea	Buenos Aires, 1962

CONSULTA ALUMNOS:

TIEMPO	RESPONSABLES	MODALIDAD (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL)
El requerido por los alumnos	Toda la cátedra	Presencial y virtual

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LA CÁTEDRA [SI LAS HUBIERA]:

TÍTULO	PROPÓSITOS OBJETIVOS	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO DE TRABAJO



PROGRAMA DE EXAMEN - MOSAICO

Unidad I

1. El contrato en Roma: concepto. Clasificación: a) verbales: nexum y sponsio. Stipulatio. Dictio dotis. Promissio iurata liberti. b) literales: nomina transcriptitia. Chirographa y singrapha. c) reales: comodato, mutuo, depósito y prenda. d) consensuales: compraventa, locación, sociedad y mandato.
2. Clasificación del derecho. Ius públicum et ius privatum. Ius civile et ius honorarium. Ius civile, ius gentium et ius naturalis. Ius scriptum et ius non scriptum. Ius commune et ius singulare. Generalidades sobre fuentes del derecho. Primeros y nuevos criterios de clasificación.
3. Patria potestad: concepto y formas de adquisición. Potestades del paterfamiliae. Peculio: concepto, clases, integración y régimen jurídico. Extinción de la patria potestad.
4. Sucesión: concepto. Origen, fundamento y presupuestos de la sucesión universal mortis causa. Clases de sucesión: testamentaria y ab intestato. La hereditas: requisitos. Bonorum possessio: concepto, origen y clases.

Unidad II

1. Historia del derecho romano después de Justiniano: proyección del derecho romano en oriente. Proyección del derecho romano en occidente. Renacimiento del derecho romano. Escuela de los glosadores. Escuela de los comentaristas. Escuela humanista. Escuela del derecho natural. Escuela histórica. Escuela de las pandectas. Influencia del derecho romano en el mundo, Latinoamérica y Argentina.
2. Vicios de la voluntad. Vicios conscientes de la voluntad. Vicios inconscientes de la voluntad. Error. Dolo. Violencia. Contenido. Causa. Elementos naturales. Elementos accidentales. Condición. Término. Modo. Ineficacia del negocio jurídico. Convalidación y conversión del negocio jurídico.
3. Derechos reales sobre la cosa propia: propiedad o dominio: concepto y naturaleza jurídica. Estructura de la propiedad romana: clases. Propiedad quiritaria: concepto y requisitos. Propiedad bonitaria: clases. Limitaciones a la propiedad. Patria potestad: concepto y formas de adquisición. Potestades del paterfamiliae. Peculio: concepto, clases, integración y régimen jurídico. Extinción de la patria potestad.

Unidad III

1. El derecho en el período imperial. Constituciones imperiales. Clasificación. La jurisprudencia. Escuelas de sabinianos y proculeyanos. La codificación en el período prejustiniano. Código Hermogeniano. Código Teodosiano. Ley de citas. Leyes romanas bárbaras. La codificación justiniana. Partes constitutivas del Corpus. Codex. Digesto. Institutas. Novelas.
2. Adquisición de la propiedad: a) del derecho civil: mancipatio, in iure cessio, usucapio y lex. b) del derecho de gentes: tradición, ocupación, accesión, especificación, confusión y conmixión, prescriptio longi temporis. Pérdida de la propiedad. Defensa de la propiedad. Copropiedad: concepto y caracteres. Constitución. Elementos. Extinción.
3. Manus maritalis: concepto y formas de adquisición. Presupuestos del matrimonio. Impedimentos matrimoniales: concepto y clases. Efectos del matrimonio con respecto a la familia. Causas de disolución.
4. Sucesión: concepto. Origen, fundamento y presupuestos de la sucesión universal mortis causa. Clases de sucesión: testamentaria y ab intestato. La hereditas: requisitos. Bonorum possessio: concepto, origen y clases.

Unidad IV

1. Concepto de derecho romano: sentido histórico y jurídico. Ius, fas y boni mores. Iustitia et iuris prudentia. Tria iuris precepta. Aequitas.



2. Instituciones primitivas. Organismos políticos de la monarquía. El rey. Reyes latinos y sabinos. Reforma de Servio Tulio. El senado. El interregno. Los comicios.
3. La familia romana: concepto y composición. Derecho de familia: concepto y partes constitutivas. Parentesco: concepto y clases. Cómputo del parentesco.
4. El contrato en Roma: concepto. Clasificación: a) verbales: nexum y sponsio. Stipulatio. Dictio dotis. Promissio iurata liberti. b) literales: nomina transcriptitia. Chirographa y singrapha. c) reales: comodato, mutuo, depósito y prenda. d) consensuales: compraventa, locación, sociedad y mandato.

Unidad V

1. Evolución política de Roma: Monarquía, República, Imperio. Orígenes de Roma. Fundación de Roma. Instituciones primitivas. Organismos políticos de la monarquía.
2. Modos de extinción de las obligaciones: a) ipso iure: pago, novación, confusión, pérdida del objeto debido, mutuo desistimiento.
3. Capitis deminutio: concepto y clases. Capitis deminutio máxima. La esclavitud: concepto y causas. Extinción de la esclavitud. Normas pendientes al recategorizar libertos y restringir la facultad de manumitir. Situación jurídica de las personas manumitidas. Ingenuos y libertos. El colonato. Los libertos y el patronato. Situaciones afines a la esclavitud. Capitis deminutio media. Adquisición y pérdida de la ciudadanía. Capitis deminutio mínima. Causas modificatorias de la capacidad. Extinción de la persona física.
4. La familia romana: concepto y composición. Derecho de familia: concepto y partes constitutivas. Parentesco: concepto y clases.
5. El contrato en Roma: concepto. Clasificación: a) verbales: nexum y sponsio. Stipulatio. Dictio dotis. Promissio iurata liberti. b) literales: nomina transcriptitia. Chirographa y singrapha. c) reales: comodato, mutuo, depósito y prenda. d) consensuales: compraventa, locación, sociedad y mandato.

Unidad VI

1. El rey. Reyes latinos y sabinos. Reforma de Servio Tulio. El senado. El interregno. Los comicios. La religión. Colegios sacerdotales. Pontífices, augures y feciales.
2. Patria potestad: concepto y formas de adquisición. Potestades del paterfamiliae. Peculio: concepto, clases, integración y régimen jurídico. Extinción de la patria potestad.
3. Posesión: concepto. Elementos. Naturaleza jurídica. Clases de posesión. Adquisición de la posesión. Pérdida de la posesión. Defensa: concepto y clasificación de los interdictos posesorios.
4. Sucesión intestada: a) prejustiniana. Sistema del derecho civil y del derecho pretoriano: bonorum possessio decretalis y edictalis. Reforma en el derecho imperial. b) justiniana. Sistema de las novelas 118 y 127. Orden sucesorio de los descendientes, ascendientes y colaterales.

Unidad VII

1. Elementos constitutivos del Negocio Jurídico. Elementos esenciales. Acto voluntario. Formas de declaración de la voluntad. Representación. Concordancia entre la voluntad interna y manifestación de voluntad.
2. La codificación en el período prejustiniano. Código Hermogeniano. Código Teodosiano. Ley de citas. Leyes romanas-bárbaras. La codificación justiniana. Partes constitutivas del Corpus. Codex. Digesto. Institutas. Novelas.
3. Modos de extinción de las obligaciones: a) ipso iure: pago, novación, confusión, pérdida del objeto debido, mutuo desistimiento. b) exceptionis ope: compensación, transacción, prescripción liberatoria, remisión de la deuda.
4. Sucesión intestada: a) prejustiniana. Sistema del derecho civil y del derecho pretoriano: bonorum possessio decretalis y edictalis. Reforma en el derecho imperial. b) justiniana. Sistema de las novelas 118 y 127. Orden sucesorio de los descendientes, ascendientes y colaterales.

**Unidad VIII**

1. La República: Sus comienzos. Expansión territorial. Guerras púnicas. Los Graco. Características de las magistraturas republicanas. Cursus honorum. Poderes de los magistrados republicanos: potestas et imperium.
2. La persona: concepto. Sujeto de derecho: clases. Comienzo de la existencia de la persona física. Capacidad. Capitis deminutio: concepto y clases. Capitis deminutio máxima. La esclavitud: concepto y causas.
3. Extinción de la esclavitud. Normas pendientes al recategorizar libertos y restringir la facultad de manumitir. Situación jurídica de las personas manumitidas. Ingenuos y libertos. El colonato. Los libertos y el patronato. Situaciones afines a la esclavitud. Capitis deminutio media. Adquisición y pérdida de la ciudadanía. Capitis deminutio mínima. Causas modificatorias de la capacidad. Extinción de la persona física.
4. Los contratos innominados: concepto. Principales contratos innominados: la permuta, el aestimatio, el precario. Los pactos. La donación: concepto, requisitos y efectos.
5. Sucesión: concepto. Origen, fundamento y presupuestos de la sucesión universal mortis causa. Clases de sucesión: testamentaria y ab intestato. La hereditas: requisitos. Bonorum possessio: concepto, origen y clases.

Unidad IX

1. Concepto de derecho romano: sentido histórico y jurídico. Ius, fas y boni mores. Iustitia et iuris prudentia. Tria iuris preceptae. Aquitas.
2. Hecho y acto jurídico. El negocio jurídico. Clasificación del negocio jurídico. Presupuestos de validez.
3. Medios para hacer valer los derechos. El procedimiento: nociones históricas. Las acciones de la ley. Características. Legis actio per sacramentum. Legis actio per iudicis postulationem. Legis actio per conditionem. Legis actio per manus iniectionem. Legis actio per pignoris capionem. El procedimiento formulario: origen y noción. Partes de la fórmula. División de la fórmula. La cognitio extraordinaria. Excepciones: concepto y efectos. Clasificación de las excepciones. Apelación.
4. Derechos reales de garantía: fiducia, pignus e hypoteca: concepto; objeto; efectos; extinción.

Unidad X

1. Posesión: concepto. Elementos. Naturaleza jurídica. Clases de posesión. Adquisición de la posesión. Pérdida de la posesión. Defensa: concepto y clasificación de los interdictos posesorios.
2. Clasificación de las magistraturas republicanas. Análisis de las principales magistraturas: el consulado. La dictadura. La pretura. El tribunado de la plebe. La cuestura. La edilidad curul. La censura. El senado. Los comicios. Reforma comicial posterior a Servio Tulio.
3. Personas jurídicas: concepto y naturaleza jurídica. Evolución de la persona jurídica en Roma. Personalidad jurídica. Especies de personas jurídicas. El fisco. Asociaciones. Fundaciones. La hereditas iacens.
4. Modos de extinción exceptionis ope de las obligaciones: compensación, transacción, prescripción liberatoria, remisión de la deuda.

Unidad XI

1. La acción: nociones generales. Clasificación de las acciones. Acciones relativas a su origen. Acciones relativas al poder del juez. Litis contestatio. Prescripción: concepto y evolución. Condiciones requerida para la prescripción. Suspensión e interrupción de la prescripción.
2. Obligación: concepto. Elementos de la obligación. Fuentes. Clasificación: de acuerdo al sujeto; de acuerdo al objeto; según el vínculo.



3. Concepto de derechos reales. Patrimonio: concepto, caracteres y composición. Diferencias entre los derechos reales y los derechos personales. Distintas especies de derechos reales.
4. Concepto y clases de testamento. Capacidad para testar y para ser instituido heredero. Testamentos extraordinarios. Institución de herederos. Sustitución de herederos. Sustitución de herederos.

Unidad XII

1. Objeto de los derechos reales. Las cosas. Clasificación clásica: res in patrimonium y res extra patrimonium. Clasificación bizantina: res in commercium: distintas clases. Res extra commercium: res divini iuris: concepto y especies. Res humani iuris: concepto y especies.
2. El rey. Reyes latinos y sabinos. Reforma de Servio Tulio. El senado. El interregno. Los comicios. La religión. Colegios sacerdotales. Pontífices, augures y feciales.
3. La familia romana: concepto y composición. Derecho de familia: concepto y partes constitutivas. Parentesco: concepto y clases. Cómputo del parentesco.
4. El contrato en Roma: concepto. Clasificación: a) verbales: nexum y sponsio. Stipulatio. Dictio dotis. Promissio iurata liberti. b) literales: nomina transcriptitia. Chirographa y singrapha. c) reales: comodato, mutuo, depósito y prenda. d) consensuales: compraventa, locación, sociedad y mandato.

Unidad XIII

1. Presupuestos del matrimonio. Impedimentos matrimoniales: concepto y clases. Efectos del matrimonio con respecto a la familia. Causas de disolución. Legislación matrimonial de Augusto. Segundas nupcias. La dote: naturaleza jurídica. Clases, formas de constitución y restitución de la dote.
2. El delito: noción y clases. Delitos del derecho civil. Delitos del derecho pretoriano. Cuasi-contratos y cuasidelitos: concepto y diferencias con el contrato y el delito. La gestión de negocios: concepto, condiciones y efectos. El enriquecimiento injusto: clases y condiciones. Las obligaciones derivadas de la ley.
El derecho en el período imperial. Constituciones imperiales. Clasificación. La jurisprudencia. Escuelas de sabinianos y proculeyanos. La codificación en el período prejustiniano. Código Hermogeniano. Código Teodosiano. Ley de citas. Leyes romanas bárbaras. La codificación justiniana. Partes constitutivas del Corpus. Codex. Digesto. Institutas. Novelas.

Unidad XIV

1. De la República al Imperio. Comienzos del imperio. Diocleciano y Constantino. Reforma. Fin del imperio. Organismos políticos. El emperador. Los comicios. El senado. Funcionarios imperiales.
2. Representación de los incapaces: tutela y curatela. Concepto y caracteres. Funciones del tutor. Excusas de la tutela. Tutela de los impúberes y de las mujeres. Cesación de la tutela. Curatela. Curatela del pródigo. Curatela del demente. Curatela del menor púber. Curatelas especiales.
3. Derechos reales sobre la cosa ajena: servidumbre, enfiteusis y superficie: concepto, caracteres, constitución y extinción.
4. Adquisición de la herencia: a) por los herederos necesarios; b) por los herederos voluntarios. Beneficio de inventario y separación de patrimonios. Renuncia de la herencia. El derecho de acrecer. La colación: concepto y evolución. División de la herencia. Adquisición de la herencia vacante. La hereditas iacens. El fideicomiso. El codicilo. Defensa del derecho hereditario. Acción de petición de herencia.

Unidad XV

1. El derecho en el período monárquico. Derecho consuetudinario. Leyes reales. El ius civile papirianum.



2. Efectos normales de las obligaciones. Incumplimiento: efectos. Causas de incumplimiento: dolo, culpa y caso fortuito. Sanciones en caso de incumplimiento. Retardo en el cumplimiento. Efectos de las obligaciones respecto de terceros. Transmisión de las obligaciones. Garantías de las obligaciones.
3. El matrimonio romano: concepto y elementos. Los esponsales: concepto y elementos. Clases de matrimonios: concepto y efectos. Manus maritalis: concepto y formas de adquisición.
4. Patria potestad: concepto y formas de adquisición. Potestades del paterfamilias. Peculio: concepto, clases, integración y régimen jurídico. Extinción de la patria potestad.

Unidad XVI

1. Concepto de derechos reales. Patrimonio: concepto, caracteres y composición. Diferencias entre los derechos reales y los derechos personales. Distintas especies de derechos reales.
2. El derecho en el período republicano. Ley decenviral. Antecedentes y elaboración. Contenido. Derecho honorario. El edicto del pretor. Clases de edictos. Edicto perpetuo de Salvio Juliano. Ley comicial. Clasificación de las leyes. Los plebiscitos. Senadoconsultos. Jurisprudencia.
3. Hecho y acto jurídico. El negocio jurídico. Clasificación del negocio jurídico. Presupuestos de validez.
4. Clasificación de las magistraturas. Análisis de las principales magistraturas: el consulado. La dictadura. La pretura. El tribunado de la plebe. La cuestura. La edilidad curul. La censura. El senado. Los comicios.

Unidad XVII

1. La persona: concepto. Sujeto de derecho: clases. Comienzo de la existencia de la persona física. Capacidad. Capitis deminutio: concepto y clases. Capitis deminutio máxima. La esclavitud: concepto y causas. Extinción de la esclavitud. Normas pendientes al recategorizar libertos y restringir la facultad de manumitir. Situación jurídica de las personas manumitidas. Ingenuos y libertos. El colonato. Los libertos y el patronato. Situaciones afines a la esclavitud. Capitis deminutio media. Adquisición y pérdida de la ciudadanía. Capitis deminutio mínima. Causas modificatorias de la capacidad. Extinción de la persona física.
2. El matrimonio romano: concepto y elementos. Los esponsales: concepto y elementos. Clases de matrimonios: concepto y efectos. Manus maritalis: concepto y formas de adquisición.
Concepto y clases de testamento. Capacidad para testar y para ser instituido heredero. Testamentos extraordinarios. Institución de herederos. Sustitución de herederos. Sustitución de herederos. Invalidez del testamento: concepto y causas. Revocación del testamento. Apertura y publicación. Restricciones a la facultad de testar. El derecho en el período monárquico. Derecho consuetudinario. Leyes reales. El ius civile papirianum.

Unidad XVIII

1. Clasificación de las magistraturas republicanas. Análisis de las principales magistraturas: el consulado. La dictadura. La pretura. El tribunado de la plebe. La cuestura. La edilidad curul. La censura. El senado. Los comicios. Reforma comicial posterior a Servio Tulio.
2. Adquisición de la propiedad: a) del derecho civil: mancipatio, in iure cessio, usucapio y lex. b) del derecho de gentes: tradición, ocupación, accesión, especificación, confusión y conmixión, prescriptio longi temporis. Pérdida de la propiedad. Defensa de la propiedad. Copropiedad: concepto y caracteres. Constitución. Elementos. Extinción.
3. De la República al Imperio. Comienzos del imperio. Diocleciano y Constantino. Reforma. Fin del imperio. Organismos políticos. El emperador. Los comicios. El senado. Funcionarios imperiales.



4. Clasificación del negocio jurídico. Presupuestos de validez. Elementos constitutivos del Negocio Jurídico. Elementos esenciales.

Unidad XIX

1. Obligación: concepto. Elementos de la obligación. Fuentes. Clasificación: de acuerdo al sujeto; de acuerdo al objeto; según el vínculo.
2. Concepto de derecho romano: sentido histórico y jurídico. Ius, fas y boni mores. Iustitia et iuris prudentia. Tria iuris preceptae. Aequitas.
3. El legado: concepto y formas. Objeto y adquisición del legado. Validez de los legados. Restricciones a la facultad de legar. La cuarta falcidia.
4. El procedimiento formulario: origen y noción. Partes de la fórmula. División de la fórmula. La cognitio extraordinaria. Excepciones: concepto y efectos. Clasificación de las excepciones. Apelación.

Unidad XX

1. De la República al Imperio. Comienzos del imperio. Diocleciano y Constantino. Reforma. Fin del imperio. Organismos políticos. El emperador. Los comicios. El senado. Funcionarios imperiales.
2. Elementos constitutivos del Negocio Jurídico. Elementos esenciales. Acto voluntario. Formas de declaración de la voluntad. Representación. Concordancia entre la voluntad interna y manifestación de voluntad.
3. Adquisición de la herencia: a) por los herederos necesarios; b) por los herederos voluntarios. Beneficio de inventario y separación de patrimonios. Renuncia de la herencia. El derecho de acrecer. La colación: concepto y evolución. División de la herencia. Adquisición de la herencia vacante. La hereditas iacens. El fideicomiso. El codicilo. Defensa del derecho hereditario. Acción de petición de herencia.
4. La familia romana: concepto y composición. Derecho de familia: concepto y partes constitutivas. Parentesco: concepto y clases. Cómputo del parentesco.

OBSERVACIONES:

--

Salta, Mayo de 2018.

Firma Responsable